



EXENTO N° 666 / 1 Puente Alto, **13 MAY 2013**

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Con fecha 14/06/12, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Junta de Vecinos Villa Padre Hurtado II y la Municipalidad de Puente Alto, se suscribió convenio para ejecutar el proyecto con código FNSP12-EP-53, que asciende a :

Ítem Presupuestario	Ministerio \$	Municipal	Total
Personal	3.600.000.-	0.-	3.600.000.-
Operación	0.-	0.-	0.-
Infraestructura	32.800.000.-	0.-	32.800.000.-
Equipamiento	0.-	0.-	0.-
Difusión	1.600.000.-	0.-	1.600.000.-
Evaluación	2.000.000.-	0.-	2.000.000.-
Total Presupuesto	40.000.000.-	3.300.000.-	40.000.000.-

2. A través del decreto exento N° 1684 de fecha 12.10.12, la municipalidad de Puente Alto, aprueba convenio.
3. A través del decreto N° 280 de fecha 18/2/13, se autorizó, para licitar el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA PADRE HURTADO"**, el cual fue declarado sin adjudicar, ya que los tres oferentes, no cumplen con lo establecido en punto 6.1, párrafo 4 y punto 6.3 de las Bases Administrativas, que rigen el llamado a licitación.
4. A través del decreto N° 348 de fecha 12/3/13, se declara sin adjudicar el primer llamado y se autorizó el 2do. Llamado a licitación pública **"CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA PADRE HURTADO, 2DO. LLAMADO"**, identificado en el portal mercado público, ID: 2423-18-LE13.
5. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas y verificado el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, se procedió a la apertura de las ofertas económicas.
6. Que la propuesta de adjudicación contenida en el informe de la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la obra **"CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA PADRE HURTADO, 2DO. LLAMADO"**, al oferente **CONSTRUCTORA LEIVA LIMITADA**, RUT: 76.139.558-0, por el monto de \$ 26.730.038.- más IVA, en un plazo de **43 días corridos**.

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública **"CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA PADRE HURTADO, 2DO. LLAMADO"**, identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: **2423-18-LE13**, al oferente **CONSTRUCTORA LEIVA LIMITADA**, RUT: 76.139.558-0, por el monto de \$ 26.730.038.- más IVA, en un plazo de **43 días corridos**.

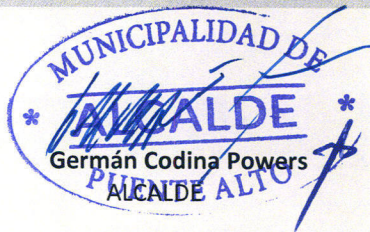
IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria **114.05.46.046.001.016 "Plazas"**.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la Obra a la **Dirección de Obras Municipales** e institúyase a la Dirección de Seguridad Humana, a cargo de la supervisión de la obra.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.


Miguel Angel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL

DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.


German Codina Powers
ALCALDE
PUENTE ALTO